

En Mahon, 6 rs. al mes, ade-
lantados. En los demás pue-
blos de la isla, 7 rs.—Fuera,
trimestre, 24 rs.

Los anuncios y comunicados
se insertarán a precios con-
vencionales.—Se ofrece re-
baja a los Sres. Suscriptores.

El Menorquín.

ÓRGANO

REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Año III.

Mahon, sábado, 23 de Diciembre de 1871.

Núm. 734.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes á festivos.

Director: Bernardo Fàbregues y Sintes.

Redacción y Administración, calle del Castillo, 58.
Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mñ.

Sección Doctrinal.

Recomendamos a aquellos de nuestros correligionarios que han merecido la alta honra de ser elegidos para formar el Municipio de esta ciudad, la lectura del siguiente artículo, último de una serie que ha publicado *La Justicia Social*, con el epígrafe que le encabeza; les suplicamos muy encarecidamente procure inspirarse para el desempeño de su cargo en las ideas que en él se extienden, por considerarlas en las actuales circunstancias políticas, como la mejor norma á que puede ajustar su conducta un ayuntamiento republicano.

LAS ÚLTIMAS ELECCIONES

MUNICIPALES.

Cada día que pasa vamos recibiendo noticias del resultado de las elecciones verificadas á principios de este mes, que confirman la idea que tenemos del vigor y desarrollo del partido republicano federal.

Pocas son las capitales de provincia en las que nuestro partido no tiene gran mayoría de concejales, y muy pocas las poblaciones importantes donde no sucede lo mismo.

No es ya el partido reaccionario, cuyo frente se encuentra el ministerio, el que ha sido derrotado, sino que el mismo partido radical ha sufrido igual suerte, y estas circunstancias nos obligan a condenar una vez más ese malhadado retramiento, que ha hecho perder al partido federal un número considerable de correligionarios nuestros en las corporaciones municipales, dejando á las conciencias rectas y sinceramente revolucionarias que no han acudido á las urnas, que rectifiquen juicios erróneos, y en lo sucesivo, en vez de adoptar recursos fatalistas, acudirán á los comicios con la inquebrantable y con esperanza firmísima de un triunfo completo, que será el triunfo de la razón, de la justicia y de la libertad.

Réstenos, para terminar, dirigir nuestra voz amiga á los concejales elegidos para formar los municipios españoles.

La reciente manifestación del sufragio universal, que no es otra cosa que la voluntad soberana del pueblo, revela cuanto terreno van ganando las ideas federales, y cuanto van perdiendo los partidos monárquicos, sobre los cuales cae, como una maldición de su sistema y de sus injusticias y abusos, la condenación popular.

Tocados ahora no defraudar las esperanzas que el pueblo ha concebido, sino

hacer los esfuerzos mas heróicos para realizarlas, y á ser posible, excederlas, para atraer por completo á nuestra bandera á los indiferentes y á los timoratos.

No desconocemos que los concejales republicanos encuentran agotados todos los recursos al llegar á los municipios, ni ignoramos que una ley monárquica, por mas descentralizadora que aparezca, lleva en su seno grandes gérmenes doctrinarios imposibles de estirpar; pero estos obstáculos no son del todo invencibles. El tacto al desarrollar los principios legales, la moralidad y la economía en la gestión administrativa, el valor heróico de las grandes democracias en los momentos de peligro, la eustera severidad de los magistrados del pueblo en sus relaciones con los poderes y los agentes del gobierno, en la extensa es-

calá gerárquica establecida por las necesidades de los partidos monárquicos, y sobre todo la constante práctica de los principios democráticos, han de contribuir poderosamente á salvar á los municipios de las escaseces, y á aliviar á los ciudadanos del peso insopportable de los monstruosos impuestos que los arruinan, al propio tiempo que sirven de garantía para el derecho y amparo de la libertad.

Una bien entendida economía en los gastos municipales, un presupuesto claro y comprensivo para el pueblo, son la base de la administración. El completo olvido de todo lo doctrinario, y el establecimiento de un sistema económico que disminuya los gastos y aumente los ingresos, entregando á la actividad de los particulares, por licitación pública, todos los servicios, hace innecesario un número crecido de empleados, simplifica el expediente y libra al pueblo de la enojosísima necesidad de acudir constantemente á las oficinas municipales á perder paciencia, tiempo y dinero. Los alcaldes y concejales alejan de este modo la obligación de convertirse en oficinistas, al paso que conjuran odiosidades y calumnias.

Pero no es solo la cuestión económica y administrativa la que debe preocupar constantemente á los municipios pues al lado de esa cuestión se desarrollan otras varias de no menor importancia y trascendencia.

El municipio, en lo que se refiere á las actividades políticas de los ciudadanos, sea el que quiera el partido á que pertenezcan, tiene una altísima misión que cumplir; pero cuando los que tienen la mayoría, los que dirigen todos los asuntos municipales se llaman republicanos, esa misión se eleva y agranda

mas y mas.

Mientras las leyes y los sistemas democráticos no tengan su franco y radical desarrollo dentro de la república, los poderes monárquicos han de ejercer siempre sobre los pueblos su influencia, pretendiendo imponer á los ayuntamientos su capricho, para realizar su interés. En este punto es en el que un municipio republicano debe mostrarse energico sin arrogancia, valiente sin temeridad, para rechazar las exigencias de los funcionarios del Gobierno y defender el santo derecho de los pueblos. El cumplimiento de la ley es el sagrado interés de todos, y para que las leyes sean respetadas, es necesario que los ayuntamientos, como protectores de los ciudadanos, sin distinción de color político, social ni religioso, no los abandonen, empleando sus esfuerzos todos para que los dependientes del Gobierno no cometan arbitrariedades ni transgresiones de la ley.

Otra de las cosas á que los ayuntamientos deben dedicar su solicita y preferente atención es al ejercicio del derecho electoral; y para realizar el fin democrático, no pueden prescindir ni por un momento de tener siempre habilitados á los ciudadanos de los documentos necesarios, para cuando deban concurrir á los comicios, procurando orillar cuantos obstáculos susciten los Gobiernos, bien de un modo directo, ó por medio de sus agentes, y oponiéndose energicamente á que nadie quede, sin causa justa, privado de votar. En este particular ninguna precaución es ociosa, y todas cuantas medidas se tomen serán pocas para contrarrestar las influencias y las arbitrariedades consuetudinarias de los enemigos de la libertad.

No es menos importante la vigilante constancia para garantir los derechos de reunión, asociación y manifestación. Si completa libertad para ejercerlos, los ciudadanos no son ciudadanos, son párias, á quienes se aleja brutalmente de la sociedad. Cuando esos altos derechos se cohiben, cuando se perturban, cuando se interrumpen de cualquiera modo, sea por particulares ó por funcionarios públicos, los ayuntamientos tienen el imprescindible deber de prestar su concurso á la ley para que el derecho no quede hollado, aun á despecho de la fuerza gubernamental.

Con estas ligeras observaciones terminamos esta serie de artículos nacidos del invariable deseo de ver á nuestro partido engrandecido por la práctica severa de los principios democráticos, sin perjuicio de indicar que no nos dirigimos

solo á los ayuntamientos republicanos, sino á las minorías de nuestro partido en aquellas donde estén en cualquier número que sea, por mas que conozcamos los obstáculos que han de encontrar. En estos casos es cuando se prueba el valor cívico, y cuando los demócratas sinceros demuestran su fe en los principios secundísimos de la libertad.

Noticias Generales.

De La Igualdad:

ELECCIONES EN MÁLAGA.

Como hemos visto al Gobierno anunciar al país el completo triunfo de sus adictos en Málaga, y oímos á la prensa servil del Ministerio celebrar semejante victoria, parecemos que ha muerto en nuestra patria toda noción de moralidad y de justicia y que ha desaparecido de la esfera política hasta el último resto de pendor y de decoro. Menos escandaloso, menos cínico y procaz el ver al estafador gloriarse de su crimen, y oír al malhechor y al foragido alabar como virtud suprema el éxito favorable de sus fechorías y violencias. Faltan palabras para censurar el vasto tejido de atrocidades, de vejaciones, de ilegalidades sin cuento que constituyen ese padrón de gloria de que hacen alarde la torpe pandilla de los ministeriales. Y es que las palabras son inútiles cuando la iniquidad, mas que acusación, exige un enérgico castigo, y cuando la sangrienta burla que del Código se hace está llamando las iras del pueblo, que son siempre suplemento al silencio de las leyes y correctivo á la indigna tolerancia de los malos gobiernos.

Pero es preciso consignarlo; es necesario denunciar ante el país lo que han sido las elecciones en Málaga, para que conste los caracteres indelebles en el proceso abierto por la Revolución contra la caterva de aventureros, autores de tantos atentados, y contra la situación que los halaga los excite y los recompenza. Es preciso que se sepa en todo el país cómo se cumplen aquellas promesas de libertad y de justicia con que lograron engañarnos los hombres de Setiembre; es preciso que nadie ignore que en esta nación, y bajo el gobierno de la monarquía democrática, leyes, Constitución, libertades y garantías no son más que una sangrienta burla, cruel sarcasmo arrojado á la faz del pueblo por quien fieda en la fuerza todo su derecho.

En Málaga no ha habido elecciones; en Málaga no se ha elegido ayuntamiento. Lo único que en aquella infeliz población ha tenido lugar es una farsa escandalosa, una mascarada repugnante, en que los comparsas de un esbirro de Sagasta, disfrazado de gobernador, y una tropa servil de preteadientes y merodeadores políticos han hecho alarde de su procacidad y desvergüenza insultando de modo cobardo y desleal los sentimientos de dignidad y de justicia de un pueblo honrado. A eso se ha reducido la victoria del Gobierno.

Para esto ha sido necesario buscar y encontrar las personas de menos crédito y decoro, y después de varios ensayos de ayuntamientos, formar con ellas, en la casa del pueblo, una sucursal de policía con el nombre de municipio, para establecer el sufragio con el infame escamoteo de cédulas a los electores de oposición, que son Málaga enterá. Para esto han necesitado retirar las cédulas repartidas y no dar de las nuevas más que algunas a última hora, y equivocadas para que no pudieran subsanarse los errores; barrios enteros no han recibido una tan sólo. Mas como si aun estos execrables recursos fuera cosa leve y no les asegurara un completo resultado, se han hecho grandes alardes de fuerza, se ha procurado llevar la alarma y el terror hasta el seno de las familias, con grandes precauciones militares; se ha preso a ciudadanos pacíficos y se ha perseguido a otros muchos sin causa, sin pretexto siquiera, y sólo se les ha puesto en libertad cuando todos los partidos anuncian públicamente que no disputarían el Gobierno la inmensa deshonra y la ignominia de semejante triunfo. Y por último, de los colegios desiertos, de las urnas de donde huijan avergonzados todos los hombres de bien, han salido votos, han salido muchos más votos que gente miserable y vendida hay en Málaga, y por tanto esto acusa un nuevo fraude, una nueva maldad de parte de aquella turba de aventureros, amparados hoy del bando sagastino.

Jáctese, pues, en buen hora el Gobierno de su triunfo: alábese el mandarín Helguero de su obra; tome por asalto los puestos del municipio la pandilla vencedora, que el castigo será tanto más seguro y ejemplar cuanto mayores han sido el escándalo y la afrenta. Y nadie podrá evitar que la justicia sea un hecho, porque el partido republicano tiene constancia y energía para cumplir sus compromisos, y saben bien nuestros correligionarios de Málaga la obligación que representa para mañana su retrámiento de hoy.

CRÓNICA LOCAL.

El Sr. Subgobernador de esta isla nos ha remitido para su inserción en EL MENORQUIN, el siguiente telegrama:

SUBGOBIERNO DE MENORCA.— El Sr. Gobernador de la Provincia en Lisboa.—Se han declarado en huelga

«El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación me dice lo que sigue.—Acaba de jurar en manos de S. M. el nuevo Ministerio compuesto de las personas siguientes: Presidencia y Gobernación, Sr. Sagasta.—Estado, De Blas.—Marina, Malcampo.—Ultramar, Topete.—Gracia y Justicia, Alonso Colmenares.—Hacienda, Angulo.—Fomento, Groizard.—El Sr. Gamide designado para Guerra, cuya aceptación consta, jura rá tan pronto como el estado de su salud le permita ponerse en camino.—Recibido por la opinión pública de la Capital con marcadas simpatías aspira á merecer igual acogida en todas partes.»

Lo que he creido oportuno trasladar á V. para su conocimiento y con el fin de que se sirva darle publicidad.

Dios gde. á V. muchos años.
Mahon 22 Dñe. 1871.—Rafael José Moreno, Sr. director de EL MENORQUIN.

CLUB REPUBLICANO

Federal Mahonés.

Habiendo acordado dar algunas funciones dramáticas seguidas de baile de sociedad, se invita a todos nuestros correligionarios que pertenezcan a los clubs constituidos en este distrito por si de sean tomar parte en ellas, advirtiendo que tienen derecho a una entrada personal y dos de señores.

Las condiciones aprobadas estén de manifiesto en el anuncio local.

Mahon 22 Diciembre 1871.—Rafael Bisbal, Presidente.

CULTO CATÓLICO.

Santo de hoy. Han salido votos Santa Victoria virgen y mártir y el beato Nicolás Factor confesor.

CORTE DE MARÍA.—Hoy se hace la visita à la Virgen de los Dolores.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el dia 21. De Palma en 9 d., bal. esp. Ceres, de 39 ts., p. Sebastian Vives, con 5 trip., paja, algarrobas y efectos.—Cons. á D. Lorenzo Pens y Sintes.

Id. el 22. De Palma en 36 h., jav. esp. Esperanza, de 32 ts., pat. Miguel Landino, con 6 trip., vino y efectos.—Con. á Juan Clar.

De Argel y Ciudadela en 9 d., con los 2 del último punto, tart. id. San José, p. Diego Caules, con 6 trip. y habones.—Cons. á Juan Saltor.

Despachados. Para Pollensa, bal. esp. Antonia, de 53 ts., p. Gabriel Altmany, con 6 trip. y lastre.

CORREO DE AYER.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES de El Diario de Barcelona.

Madrid 18 (8-50 p.)

Lisboa.—Se han declarado en huelga

los trabajadores cigarreros de Oporto y continúa la de los de Lisboa.

La prensa se ocupa en la emigración de trabajadores a la América inglesa. El gobierno se reunirá en Consejo para abrir trabajos en los terrenos incultos del Alentejo.

Corre el rumor de que va a crearse una milicia nacional cuyos comandantes serán paisanos, estableciéndose divisiones por provincias.

Siguense recogiendo firmas en Oporto para una representación de los tenedores de la deuda española.

Recibido por la opinión pública de la Capital con marcadas simpatías aspira á merecer igual acogida en todas partes.

La Correspondencia dice que los señores Sagasta y Ruiz Zorrilla solieron de Palacio á las cuatro y media de la tarde en un mismo coche; que á las seis el general Malcampo presentó al Rey la dimisión del gabinete, y que á las siete y media volvió á reunirse el Consejo de ministros. Dice que el Rey insistió en que continuase el gabinete, pero que este insistió en dimitir.

Madrid 19. (11-30 noche.)

La Constitución ocupándose de la crisis, cree que el Sr. Sagasta no debe

formar ministerio quedando la alternativa entre un gabinete conservador ó un

gabinete radical. Respecto del partido

conservador dice que está aun por constituirse, y que la única solución proba-

ble que queda es la de un gabinete ra-

dical que calmaría la agitación resta-

bleciendo la tranquilidad.

Madrid 20. (2-25 t.)

La Constitución ocupándose de la crisis, cree que el Sr. Sagasta no debe

formar ministerio quedando la alternativa entre un gabinete conservador ó un

gabinete radical. Respecto del partido

conservador dice que está aun por constituirse, y que la única solución proba-

ble que queda es la de un gabinete ra-

dical que calmaría la agitación resta-

bleciendo la tranquilidad.

Madrid 20. (3-45 t.)

El Sr. Sagasta trabaja para formar gabinete, en lo cual encuentra dificultades.

Se propone rodearse exclusivamente de progresistas y ofrecer al señor

Topete la cartera de Ultramar. Hay

pocas probabilidades de que sean llama-

dos los fronterizos.

El ministerio está definitivamente

constituido del modo siguiente: Sagasta

Presidencia y Gobernación, Malcampo

Marina, De Blas Estado, Candau Fomen-

to, Topete Ultramar, Angulo Hacienda

Groizard Justicia, y Gamide Guerra.

Las Cortes se reunirán el 8 de enero.

Se asegura que el señor Sagasta obtendrá el decreto de disolución si logra reuni-
rir una mayoría dinástica.

Paris 19. (11-30 noche.)

El Siécle dice que la sesión no fué mala para la República, y es de parecer que fué una derrota para los príncipes de Orleans.

Londres 19.—El príncipe de Gales

hace progresos satisfactorios que auguran

una próxima convalecencia.

Madrid 20. (8-15 mañana).

Positivamente el señor Sagasta tiene el encargo de formar gabinete. Ha ofre-

cido cuatro carteras a los zorrillistas,

pero el señor Ruiz Zorrilla las ha re-
husado. Sigue la crisis. Las Cortes vol-

verán á abrirse.

Paris 20. (8-25 mañana.)

Washington.—En el Senado se ha pedido que el presidente Grant dé no-

icias relativamente á las relaciones ac-

tuales de los Estados Unidos con Espan-

ña y respecto á la manera como son

tratados los ciudadanos norte americanos en Cuba.

Londres 19. (11-30 noche.)

La comisión arbitral sobre la ques-

tion del «Alabama» reunida en Ginebra

se ha aplazado para el mes de junio

próximo.

La convalecencia del príncipe de Ga-

les sigue satisfactoriamente.

Madrid 20. (11 m.)

El ministro de la Gobernación ha de-

nunciado á los tribunales la circular del consejo regional de la *Internacional* en Madrid dirigida a los demás consejos regionales de España junto con la cual les remite ejemplares del reglamento general de la asociación recomendando su estudio y su distribución entre las clases obreras.

El *Imparcial* y la *Iberia* confirmaron que el Sr. Sagasta está encargado de la formación del ministerio y que el señor Ruiz Zorrilla se ha negado a formar parte de él.

La *Iberia* dice que el señor Ruiz Zorrilla ha manifestado al Sr. Sagasta que no pertenece al partido progresista sino al radical.

El *Imparcial* dice que el señor Ruiz Zorrilla ha manifestado al Sr. Sagasta que no pertenece al partido progresista sino al radical.

Madrid 20. (2-25 t.)

La Constitución ocupándose de la crisis, cree que el Sr. Sagasta no debe

formar ministerio quedando la alternativa entre un gabinete conservador ó un

gabinete radical. Respecto del partido

conservador dice que está aun por consti-

tuirse, y que la única solución proba-

ble que queda es la de un gabinete ra-

dical que calmaría la agitación resta-

bleciendo la tranquilidad.

Madrid 20. (3-45 t.)

El Sr. Sagasta trabaja para formar gabinete, en lo cual encuentra dificultades.

Se propone rodearse exclusivamente de progresistas y ofrecer al señor

Topete la cartera de Ultramar. Hay

pocas probabilidades de que sean llama-

dos los fronterizos.

El ministerio está definitivamente

constituido del modo siguiente: Sagasta

Presidencia y Gobernación, Malcampo

Marina, De Blas Estado, Candau Fomen-

to, Topete Ultramar, Angulo Hacienda

Groizard Justicia, y Gamide Guerra.

Las Cortes se reunirán el 8 de enero.

Se asegura que el señor Sagasta obtendrá el decreto de disolución si logra reuni-
rir una mayoría dinástica.

Paris 20. (7-5 p.)

M. Raoul Duval ha esplorado en la Asamblea su interpelación sobre la res-
ponsabilidad en que ha incurrido el go-
bierno por haberse abstenido de proce-
der contra Ranc. M. Dufaure ha dicho

que el Gobierno no tenía responsabili-
dad alguna en este asunto, porque los

procedimientos solo correspondían a los

Consejos de guerra y por lo tanto al

general de la primera división militar.

La Asamblea ha aprobado una orden

del dia según la cual habiendo oido la

explicación dada por los ministros de la

Guerra y de Justicia basada en la mas

estricta observancia de la justicia, pasa

a la orden del dia.

Cotización oficial de la Bolsa de Madrid

del dia 20 de diciembre.

3 por 100, 30-00, 29-99 y 30-05.

Esterior, 34-50 y 70.—Bonos del

Tesoro, 81-75.—Obligaciones del Esta-

do para pago de subvenciones de ferro-

carriles, 59-60, 65, 70, 75 y 60.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

CONFITERIA DE LA REAL CASA,

CALLE NUEVA N.º 39.

El dueño de dicho acreditado establecimiento ofrece á este respetable público, para estas fiestas de Navidad, un escojido y variado surtido de Turrones, dulces, pastas, pasteles, frutas, y todo lo concerniente á este ramo, no dudando quedaran nuestros favorecedores, enteramente complacidos.

Mas se ha recibido una finísima y elegante variedad de cajas de lujo, cartones, juguetes para niños, figuras de pastillaje, propio todo para regalos, y una infinidad de grageas y bombones de mil clases y figuras á propósito para llenarlo.

FRUTAS.

Abrillantadas. Mejicano. Guirlache. Asiático. Francés, etc.

TURRONES.

Legítimo de Gijona.
Gijona imitación.
Alicante (en latas para la exportación).

Avellana.
Vieja.
Yema.
Rosa. 28
Cadrete.
Fruta.
Mil flores.

Nieve.
Priorato.
Geropiga.
Albillo.
Moscate.
Madera.

PASTAS Y DULCES.

Hay tanta clase que se ria nunca acabar.
VINOS.
Champagne.
Rhin.
Jerez seco y dulce.
Málaga idem.
Pedro Gimenez.
Amontillado.

Rancio.
Rosa, superfino.
Garibaldi.
Espartero.
Chartreux.
Raspail.
Whisky.
Cognac.
Rom Jamaica.
Ginebra de Holanda,
etc.

LICORES.

Sé encuentra tambien fresco una infinidad de pastillas, chocolates, conservas alimenticias, jamones, salsichon de Vich, chorizos, queso de Holanda, sardinas, anchoas, mostaza, Revalenta, Tapioca, garbanzos del Sauco, sopa Julienne, galletas, fécula patata, buñias esteáricas, etc. etc.

PARA VENDER.

Lo está la casa calle de San Jaime n.º 58.
Informarán en la misma calle n.º 62.

VINOS GENEROSOS
PUREZA Y SUPERIORIDAD.

Vermouth, Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, los finos Moscatel y Pajarete, Madera, rica Manzanilla de San Lucar, Jerez y Jerez muy superior.



Plaza de la Constitución n.º 6.

**PAPEL PERSA**
DE PAJA DE ARROZ
Fábrica V.º H. París.**ÚNICO LEGÍTIMO.**

Normalizado ya el servicio de la fábrica, el depósito exclusivo, de Barcelona participa á los consumidores que para prevenir los engaños de las numerosas falsificaciones que han mandado al mercado aprovechándose de la guerra de Francia, que todos los librillos legítimos llevarán estampado en letras de relieve el sello del dueño de la marca, que dice:

JOSÉ ANTONIO PATXOT
Barcelona Asalto 12.
El papel persa de paja de arroz de la fábrica V.º H. París, es el único real y verdaderamente premiado en las principales exposiciones.
Depósito en Mahón: Francisco Timoner, calle del Castillo, Estanco.

En el establecimiento tipográfico y taller de encuadernaciones de Fábregues hermanos, se admiten suscripciones á toda clase de obras y periódicos nacionales.



SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE  LA SALUD,

REVALENTA ARÁBICA { DU BARRY de Londres.

(PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE NUEVA-YORK, 1854.)

CURA radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimiento constante habituales, almorranas, fiestas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ardiencias, pituitas, jaquecas, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agujetas, calambres, espasmos, inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aiento, de la membrana mucosa, vejiga y biliis, insomnios, tos, opresiones, asmas, catarro, tisis (constitución), herpes, erupciones, descascamiento, agotamientos, parálisis, diabetes, reumas, gota, fiebre, histérico, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía, y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando puro sabor.

Extracto de 72.000 curaciones. rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 38.614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Señor: Por resulta de un mal de hígado había caído en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la más sencilla labor de aguja; sentía punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digerir el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvelada, y me hallaba sujeta a una agitación nerviosa insopportable que me hacia andar horas enteras de un lado á otro sin poder reposar un solo instante. El ruido del tráfico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba; sucumbía bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su harina de salud. La Revalenta Arábica, bendito sea Dios! me ha hecho vivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, he recuperado mi posición social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 32.081. El Señor Duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis.—Núm. 62.476, Sainte Romaine des Isles.—Loado sea Dios! La Revalenta Arábica ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribles del estómago, sudores nocturnos y malas digestiones. J. Compart, cura.—Núm. 44.816.

—El Señor Arzobispo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los nervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo.—Núm. 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obstinado.—Núm. 53.360. La Señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en París, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1833, no quedando más que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

¡Cuidado con las Falsificaciones!

El señor Doctor en Medicina, Martin, de una gastralgia e irritación de estómago, que le habían hecho provocar quince y diez y seis veces por día durante ocho años.

Cura núm. 58.614. La Señora Marquesa de Bréhan, de mala digestión, agitación nerviosa e insomnio, después de haber sido deshaciada por los médicos de más fama ingleses y franceses.

Núm. 49.442. El Señor Baldwin, de la más completa desorganización, parálisis de los miembros, consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP. Calle de Valverde núm. 1, Madrid.—Precios fijos de la venta al por menor en toda la Península: En cajas de hoja de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

LA REVALENTE AL CHOCOLATE.

(PRIVILEGIADA POR S. M. LA REINA DE INGLATERRA.)

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y reenviando la sangre; da el apetito, la digestión con sueño tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmones, y al sistema muscular.

Cura núm. 72.448 Cádiz 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacía que padecía de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—VICENTE MOYANO.

Núm. 42.319. Adra, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy Señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba.—PERRIN DE LA HITOLES, vice-consulado de Francia.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID.
DEPOSITARIOS.

Generalmente en casa de todos los droguistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demás provincias.

Los farmacéuticos, drogueros, etc., pueden dirigirnos en esta sus demandas de las condiciones de renta.

83

MAHON 1871.—Tip. de Fabregues hermanos Castillo, 58.

NODRIZA.

En la calle de Santa Eulalia n.º 22, hay una que por habersele muer-

to la criatura en el parto, desea encontrar otra para amamantar.

